

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 31 de marzo de 2025 se decretó un dividendo de \$238 por acción, a ser entregados en dos pagos; el primero de ciento diecinueve pesos m/cte (\$119) hasta el 30 de julio de 2025 y el segundo de ciento diecinueve pesos m/cte (\$119), hasta el 15 de diciembre de 2025. En consecuencia, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP se permite informar que el primer pago se realizó el 24 de julio de 2025 y el segundo pago se realizará el 15 de diciembre de 2025.

Al respecto, se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo aplicable para el segundo pago de dividendos previsto para el próximo 15 de diciembre de 2025, es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
<i>Diciembre de 2025</i>	<i>09 de diciembre de 2025</i>	<i>15 de diciembre de 2025</i>